CONTRATO 021 DE 2021 INFORME DE EJECUCIÓN MAYO A JUNIO 2021	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDY ALEXIS GONZALEZ VEGA
FECHA ACTA DE INICIO	23 marzo 2021
PLAZO	Nueve (9) meses y siete (7) días o hasta el 17 diciembre de 2021
FECHA TERMINACIÓN	17 diciembre de 2021
OBJETO	Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para apoyar la gestión de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de Medellín
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($45.250.000)
SUPERVISOR-CONTRALOR AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	JUAN DIEGO GONZALEZ PUERTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD EJECUTADA	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1. Analizar los traslados de los hallazgos o las peticiones, queja, denuncia ciudadana o cualquier otro medio legal con presunta incidencia fiscal.	• Recibir los hallazgos con presunta incidencia fiscal, peticiones, queja, denuncia ciudadana o cualquier otro medio legal y sus anexos, que le sean entregados por el Jefe de la dependencia. Recepción en la plataforma MERCURIO, del documento denominado hallazgo numero 12 referente a la entidad Municipio de Medellín	Evidencia: carpeta evidencias archivos Word
	• Analizar los soportes adjuntos con el traslado de los hallazgos, o denuncia ciudadana. Se adelantó revisión de soportes obrantes en el hallazgo # 12 referente a Municipio de Medellín	Evidencia: carpeta evidencias archivos Word

2. Apoyar la sustanciación, impulso y decisión de fondo que en derecho corresponda de los procesos que sean asignados por el Jefe de la dependencia, en la etapa en que se encuentren, adelantando las actividades procesales que correspondan de acuerdo a designación del Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para tal efecto, proyectando para la firma del Jefe los documentos o actos administrativos a que haya lugar.	• Proyectar citaciones para la notificación personal del auto de apertura o la notificación por aviso. Proyecto de comunicación a la entidad Empresas Públicas de Medellín ESP del auto de apertura - radicado 070-2020 Proyecto citación a notificación personal a Cesar Mauricio Muñoz Castañeda radicado 070-2020 Proyecto citación a notificación personal a Elizabeth Díaz Martínez - radicado 070-2020 Proyecto citación a notificación personal a Juan Ricardo Espinel Santana - radicado 070-2020 Proyecto citación a notificación personal a empresa contratista INGETEC - radicado 070-2020 Proyecto de comunicación a la compañía de seguros SURA – entidad - radicado 070-2020 Proyecto de comunicación a la compañía de seguros SURA – Contratista - radicado 070-2020 • Proyectar el auto de apertura o apertura e imputación si se reúnen los requisitos de ley. Se realizó proyecto de auto de apertura Proceso de Responsabilidad Fiscal - traslado de hallazgo numero 12 referente a Municipio de Medellín • Proyectar resultado del análisis de los traslados de hallazgos con presunta incidencia fiscal peticiones, queja, denuncia ciudadana o cualquier otro medio legal y sus anexos (filtro).	Evidencia: carpeta evidencias archivos Word, Evidencia: carpeta evidencias archivos Word, Evidencia: carpeta evidencias archivos Word, Evidencia: carpeta evidencias archivos Word, Evidencia: carpeta evidencias archivos Word, Evidencia: carpeta evidencias archivos Word, Evidencia: carpeta evidencias archivos Word, Evidencia: carpeta evidencias archivos Word

	Se realizó proyecto de análisis de traslado de hallazgo numero 12 referente Municipio de Medellín	Evidencia: carpeta evidencias archivos Word
3. Apoyar la gestión o actividad procesal de los abogados comisionados de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	No se presentaron en el período este tipo de actuaciones	
4. Las demás obligaciones que de acuerdo con su naturaleza se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato	• Estudiar y analizar la normativa vigente para el desarrollo de los expedientes enunciados y de las actividades descritas. Ley 610 de 2000 Ley 1474 de 2011 Ley 42 de 1993 Sentencia C-836-2013 C-840 de 2001 y del 13 diciembre de 2012 del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo — Sección Primera C. P. Dr. Guillermo Vargas Ayala. Radicación número: 15001-23-31-000-2009-00247-01, referente a la gestión fiscal. Acto legislativo 04 de 2019 Decreto ley 403 de 2020	Fundamento de derecho de autos que se describe en el informe y de igual manera reposan en el presente como archivo adjunto. ,
	• Conformación de archivo digital del hallazgo recibido, esto es se conforma carpeta para el traslado del hallazgo numero 12 referente a la entidad Municipio de Medellín	Evidencia: carpeta evidencias archivos Word
	Recepción vía correo electrónico institucional CGM el día 26 de mayo de 2021, del documento comunicando citación a reunión grupo primario responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva mes de mayo.	En carpeta de evidencias archivos Word
	Asistencia grupo primario responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva el día 27 de mayo de 2021 por teams.	En carpeta de evidencias archivos Word

	microsoft a la 10:00 horas de manera virtual correspondiente al mes de mayo.	
	Recepción vía correo electrónico institucional CGM el día 28 de mayo de 2021, del documento comunicando notificación electrónica a la señora Paula Andrea Rojas Gonzalez auto 382 proceso responsabilidad fiscal radicado 030-2020	En carpeta de evidencias archivos Word
	Recepción vía correo electrónico institucional CGM el día 11 de junio de 2021 requerimiento mediante el cual me solicitaba indexar la cuenta de cobro #1 a la plataforma SECOP.	En carpeta de evidencias archivos Word
	Recepción vía correo electrónico institucional CGM el día 15 de junio de 2021, del documento comunicando notificación electrónica al señor Thomas Andres Alejaldre Escobar auto 382 proceso responsabilidad fiscal radicado 030-2020	

Período de actividades: mayo 23 a junio 22 de 2021
Se suscribe por parte del contratista, y se anexa (archivo digital)



FREDY ALEXIS GONZÁLEZ VEGA
C.C. 91.499.765